



Está agotado el proceso del Senado por plan B, irá a la Corte: Monreal

Reunión. Técnicos del INE temen que esa reforma ponga en riesgo la elección presidencial en 2024, revela el zacatecano



El coordinador de Morena durante el encuentro con oenegés. JUAN CARLOS BAUTISTA

SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

En el Senado ya no hay nada que hacer sobre el plan B electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador y tendrá que ser la Corte la que decida sobre el tema, advirtió el morenista Ricardo Monreal.

Después de un encuentro de la Junta de Coordinación Política con organizaciones de la sociedad civil, el zacatecano dio a conocer: "Les dije que esta es una casa de todos, los recibimos, pero no hay nada que hacer en el Senado (sobre el plan B)... ya está agotado el proceso formal y tendrá que ser la Corte la que decida sobre los temas".

Ricardo Becerra, del Instituto de Estudios para la Transición Democrática, dijo que a nombre de 84 organizaciones se hicieron varios planteamientos y comentó que Monreal les manifestó su preocupación por esta reforma.

El líder de la mayoría senatorial informó que a los integrantes de las ONG les comentó que este jueves los senadores se reunieron con técnicos del INE, quienes tenían preocupación por el riesgo que corrían las elecciones en 2024 por el plan B.

"Yo les dije que con la parte técnica que nos expresaron tenía preocupación porque eso no sucediera, porque los técnicos nos situaron en un procedimiento difícil por la falta de personal, por los recortes que tendrían en las áreas importantes. Y les dije: ayer (jueves) me quedé preocupado por lo que nos expresaron", señaló.

Luis David Ortiz, senador de Movimiento Ciudadano, anunció que solicitó a Monreal que suba el tema para que ya se pueda votar e ir a las instancias legales que corresponden, "aquí ya no vamos a poderlo modificar".

A mejorar iniciativa

Por otra parte, el también coordinador de Morena en el Senado dijo que la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, aprobada el martes pasado por el pleno de la Cámara de Diputados, requiere

de modificaciones para mejorarla, por lo que comparecerán los funcionarios públicos que estén relacionados con la materia, porque no se apresurará su discusión.

"Sería necesario hacer modificaciones para adecuar o mejorar la ley. Pero, es conveniente que convoquemos y hagamos comparecer a funcionarios públicos que están relacionados con la materia", precisó.

En el contexto de la cátedra que imparte en la UNAM a alumnos de la maestría en derecho, precisó que el espacio aéreo es una materia especializada, que no cualquiera tiene conocimiento de ella.

Prevé cambios al dictamen de ley del espacio aéreo avalado por diputados

"Entonces, lo que pretendemos es no apresurar el dictamen, aunque urge, pero vamos a pasarlo a comisiones dictaminadoras y las comisiones dictaminadoras podrán convocar a expertos en materia de espacio aéreo para que ya el legislador vaya normando su criterio en el momento de aprobar o no la ley o modificar el contenido de la minuta que proviene de Cámara de Diputados", abundó.

Recordó que el Senado es cámara revisora y portal llamará a comparecer a los funcionarios públicos relacionados con esta materia.

La Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, fue aprobada por el pleno de San Lázaro el martes pasado con 263 votos en pro, 26 en contra y 195 abstenciones.

El ordenamiento establece que el espacio aéreo será resguardado por la Secretaría de la Defensa Nacional y no por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a través de los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano. ■